

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
 No. LICENCIA: 4770
 EXPEDIENTE: 2087/2019

ASUNTO: LICENCIA DE CONTRUCCIÓN DE BARDA

C. MADAY DEL TORO SEGURA
PROPIETARIO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 23 DE JULIO DE LOS CORRIENTES Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-8723, COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA PARA CONSTRUIR.

20.46	M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA	NORESTE	DE SU PROPIEDAD
20.98	M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA	SUROESTE	DE SU PROPIEDAD
13.20	M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA	NOROESTE	DE SU PROPIEDAD
	M.L. DE BARDA EN LA COLINDANCIA		DE SU PROPIEDAD UBICADA EN:

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON VIGENCIA DE 12(DOCE) MESES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 60 Y 68, DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

A 29 DE JULIO DE 2019

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



ELABORO:
 C.C.PARCHIVO

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 5 de Mayo No 2 Altos esquina H. Colegio Militar, Col. Zapote Gordo C.P. 92860
 Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminado: 3 Renglón. Fundamento Legal Art. 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de Datos Personales en posesión de sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio).